

Audiencias de este Juzgado, el día 2 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4.683, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de octubre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda derecha, subiendo la escalera del piso cuarto. Consta de tres dormitorios, cocina, retreta y pasillo; tiene una superficie útil, aproximada, de 65 metros cuadrados. Linda: Al frente, con meseta y caja de escalera y vivienda izquierda de la misma planta; a la derecha, entrando, con patio de luces y vistas; a la izquierda, con calle Arrandi, antes General Sanjurjo, y al fondo, con casa de varios propietarios.

Forma parte de la casa triple señalada con el número 38, después 40, de la calle General Sanjurjo, hoy Arrandi, número 36, de Barakaldo, con habitaciones a derecha e izquierda en la planta baja y triple en los pisos. La planta baja se halla dividida en portal y hueco de escalera de acceso a los pisos, y dos habitaciones, distribuida cada una de ellas en cuatro dormitorios, pasillo, retreta y cocina; cuatro pisos altos con tres habitaciones cada uno y en su parte superior, camarote.

Inscripción: Libro 713 de Barakaldo, tomo 940, folio 197, finca número 20.811, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 7.560.000 pesetas.

Dado en Barakaldo a 30 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Ana María Olalla Camarero.—El Secretario.—31.153.

BARAKALDO

Edicto

Don Alberto Sanz Morán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barakaldo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 388/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa Eta Bahitetxea (BBK), contra doña Begoña Cayado Antúñez y don Lucio Javier Pequeño Moyano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4686, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda derecha, entrando, de la planta baja, por el portal letra «J». Tiene superficie útil de 56 metros cuadrados, forma parte del edificio sito en Oquillo y Ballador, término municipal de Sestao, denominado «Vista Alegre». Inscrito en el Registro de la Propiedad de Barakaldo al libro 241 de Sestao, folio 29, finca 17.691, inscripción primera.

Tipo de subasta: 5.120.000 pesetas.

Dado en Barakaldo (Bizkaia) a 12 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Alberto Sanz Morán.—El Secretario.—31.149.

BARBATE

Edicto

Doña María Isabel Garaizábal Ariza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barbate,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 313/1997, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador don Joaquín Orduña Pereira, contra don Miguel Martínez Ortiz y doña Francisca Camacho Oliva, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas; éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días y tipo de 20.570.000 pesetas, la registral número 5.663-N, la cual se relaciona al final, para cuya celebración se ha señalado las diez horas de los días 28 de julio de 1998, para la primera; 28 de septiembre de 1998, para la segunda, y el 28 de octubre de 1998, para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 20.570.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar documentalmente haber ingresado, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 121900018031397, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio del bien, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, éstas tendrán lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Finca registral número 5.663-N, tomo 1.344, libro 173, folio 223, inscripción tercera.

Urbana. Vivienda en tercera planta, en calle particular, sin número de gobierno, con superficie de 95 metros 90 decímetros cuadrados. Consta de «hall», salón-estar, tres dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, lavadero, pasillo y balcón cubierto.

Dado en Barbate a 2 de junio de 1998.—La Juez, María Isabel Garaizábal Ariza.—31.196.

BARCELONA

Edicto

Se hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona se tramitan, bajo el número 384/1998, actuaciones de declarativo-menor cuantía, a instancia de don Antonio Pino Guerrero, representado por el Procurador don José Joaquín Pérez Calvo, contra herederos de don Luis Raúl Capitaine Sánchez y Administración pública,

Ministerio de Justicia e Interior, sobre reclamación de cantidad, en los que en resolución dictada el día de la fecha, se ha acordado emplazar a los herederos de don Luis Raúl Capitaine Sánchez, en legal forma, para que, si le conviniere, dentro del plazo de diez días se persone en los autos, por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación; y para que tenga lugar, publíquense edictos en el «Boletín Oficial del Estado», por ignorarse su paradero.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma, libro el presente en Barcelona a 15 de mayo de 1998.—El Secretario judicial.—31.080.

BARCELONA

Edicto

Don Francisco Javier Payán Gómez, Secretario sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 38 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento ejecutivo número 1.026/1991, sección segunda, promovidos por «Banco Central Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Luis Jorba Gomis, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta del bien inmueble que luego se dirá, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en esta ciudad, vía Layetana, número 2, tercera planta, teniendo lugar la primera subasta el 22 de septiembre de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas por el precio de su valoración; la segunda subasta, si resultara desierta la primera, el 21 de octubre de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas, con rebaja del 25 por 100 del precio de la primera, y la tercera subasta, si resultara desierta la segunda, el 18 de noviembre de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores deberán consignar, previamente, en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo que sirva para las subastas primera o segunda, y en caso de celebrarse la tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos. Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda la mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, sólo el ejecutante podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de lo que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la segunda.

Segunda.—Que en la primera y segunda subasta no serán admitidas posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para la subasta, y que si en la tercera subasta el precio ofrecido no llegase a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se estará a lo prevenido en el artículo 1.506.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la licitación, previéndose que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes ante-

riores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Mediante el presente se notifica a la parte demandada los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudieran celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Descripción de la finca objeto de subasta

Rústica, casa, manso y heredad llamada «Mas Espinalt», sita en Santa Maria d'Oló, parroquia de San Juan d'Oló, junto con sus tierras, de cabida entre las de pan llevar, viñedo, bosque, yermo y rcales, 59 hectáreas 87 áreas 28 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Manresa al tomo 2.398, libro 34, folio 101, finca registral 308.

Valorada en la suma de 17.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 22 de mayo de 1998.—El Secretario sustituto.—31.185-16.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por la Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, en autos de juicio declarativo de menor cuantía-reclamación de cantidad, número 962/1989-2.^a, promovidos por «Fomento de Crédito y Comercio, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Puig Olivet-Serra, contra doña Altagracia Sánchez Sánchez y doña María Carmen Sánchez Carrión; por el presente se anuncia la venta, en pública subasta, término de veinte días, del bien que a continuación se expresará y cuyo acto tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de septiembre de 1998; en primera subasta, por el precio de su valoración, 6.710.000 pesetas; el día 8 de octubre de 1998, con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, en segunda subasta, y el día 10 de noviembre de 1998, sin sujeción a tipo, en tercera subasta; todos cuyos actos tendrán lugar a las diez horas. En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiesen celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al día siguiente hábil, a la misma hora y lugar, hasta tanto en cuanto no cese la causa de fuerza mayor que impida su celebración.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la primera y segunda subastas, en su caso, y en cuanto a la tercera, que se admitirán sin sujeción a tipo. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, en el caso de la primera o de la segunda subastas, y, en caso de celebrarse la tercera, deberá depositarse el 20 por 100 del tipo de la segunda, y salvo el derecho de la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos; las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de las expresadas consignaciones previa; las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor pos-

tor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; también podrán reservarse en depósito, a instancias de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta; sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate (artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil), reformado por Ley 10/1992, de 30 de abril de Medidas Urgentes de Reforma Procesal).

Bien objeto de subasta

Piso sito en la calle Historiador Cardús, números 88-90, cuarto, de Terrassa. Con una superficie edificada de 61 metros cuadrados; compuesta de tres dormitorios, comedor, cocina, aseo, vestíbulo, galería, lavadero y balcón.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, tomo 1.561, libro 365, de la Sección 11 de Terrassa, folio 160, finca 13.060 (actual 65.917).

Dado en Barcelona a 25 de mayo de 1998.—La Secretaria, María Luisa Casado Calonge.—31.187-16.

BARCELONA

Edicto

Don José Ignacio Aguilar Ribot, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 47 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 483/1995-D, seguidos en este Juzgado a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Ataki, Sociedad Limitada» y Unió d'Habitatges, se ha dictado resolución que literalmente transcrita dice así:

Propuesta de providencia, Secretario don José Ignacio Aguilar Ribot:

Barcelona, 25 de mayo de 1998.

El anterior escrito presentado en fecha 27 de marzo de 1998 por el Procurador de la parte actora, doña Amalia Jara Peñaranda; únase a los autos de su razón y, de conformidad con lo solicitado en el mismo, se acuerda respecto de las fincas embargadas a la parte demanda «Ataki, Sociedad Limitada» y Unió d'Habitatges de Catalunya, sacarlas a la venta en primera y pública subasta, por lotes y por el precio de sus correspondientes avalúos, y que son:

Lote uno.—Finca Registral número 10.982 del Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, local situado a la izquierda, planta baja de la calle Bruch, 78 de Barcelona, por el precio de 21.500.000 pesetas.

Lote dos.—Finca Registral número 10.984 del Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, local situado a la derecha, planta baja de la calle Bruch, 78 de Barcelona, por el precio de 21.500.000 pesetas.

Lote tres.—Finca Registral número 10.994 del Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, piso 1.º, puerta 3.ª de la calle Bruch, 78 de Barcelona, por el precio de 16.000.000 de pesetas.

Lote cuatro.—Finca Registral número 10.996 del Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, piso 1.º, puerta 4.ª de la calle Bruch, 78 de Barcelona, por el precio de 16.000.000 de pesetas.

Lote cinco.—Finca Registral número 11.002 del Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, piso 2.º, puerta 3.ª de la calle Bruch, 78 de Barcelona, por el precio de 16.000.000 de pesetas.